ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	18 de marzo de 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Objeto a contratar	Difundir, a través de un medio de comunicación radial, los resultados del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad", además de las acciones y los logros alcanzados en los programas de asistencia y atención integral a la población víctima del Meta por la Gobernación del Meta.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES – Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

El mercado radial en Colombia continúa siendo uno de los sectores de mayor tradición y cobertura entre los medios de comunicación. A pesar del crecimiento de los canales digitales, la radio mantiene una **alta penetración nacional, credibilidad en regiones y fuerte presencia en zonas rurales**, lo que la convierte en un canal estratégico para la divulgación de información institucional, campañas públicas, programas sociales y rendición de cuentas.

De acuerdo con el **Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR)**, medición oficial del sector realizada por la Asociación Colombiana de Investigación de Medios (ACIM), la radio mantiene niveles de penetración superiores al 75 % en las principales ciudades medidas, consolidándose como uno de los medios de mayor alcance masivo en el país.

Adicionalmente, el informe internacional sobre entorno mediático de Colombia publicado por Media Landscapes señala que Colombia cuenta con aproximadamente **1.500 emisoras entre AM y FM**, incluyendo estaciones comerciales, públicas y comunitarias, lo cual refleja la amplitud de la oferta y la capilaridad territorial del medio radial.

Atendiendo la necesidad a contratar, el mercado radial es un sector clave dentro de la industria de las comunicaciones, caracterizado por su amplio alcance, accesibilidad y capacidad de acogida en diferentes audiencias. A lo largo de los años, la radio ha evolucionado desde la transmisión analógica hasta la digital, adaptándose a las nuevas tecnologías y hábitos de consumo de la población. Esta evolución ha permitido que el sector se mantenga vigente y continúe siendo una herramienta estratégica para la difusión de información, publicidad y contenido de valor para distintos segmentos de la sociedad.

El impacto del sector radial se extiende más allá de la publicidad; también desempeña un papel fundamental en la formación de opinión pública, la difusión de información local y la promoción de la cultura. A medida que avanza la tecnología y cambian las dinámicas de consumo, es probable que la radio continúe evolucionando, buscando nuevas formas de atraer y mantener a su audiencia en un entorno mediático cada vez más competitivo.

Estructura del Mercado Radial: Colombia posee un mercado radial variado que abarca emisoras de radio en AM, FM y plataformas digitales. La radio FM goza de gran popularidad en las zonas urbanas, mientras que la AM mantiene su importancia en las áreas rurales. La cobertura radial en el país es extensa, y la variedad de estaciones disponibles brinda a los oyentes la oportunidad de acceder a contenidos que se adaptan a sus intereses y contextos geográficos.
Tipos de Modulación radial:

- **AM (Amplitud Modulada):** Aunque ha visto una disminución en su popularidad frente a la FM y la radio digital, la AM sigue siendo relevante en ciertas regiones, especialmente para contenidos de noticias y talk shows.

- **FM (Frecuencia Modulada):** La FM es la más popular en las áreas urbanas y es conocida por su programación diversa que incluye música, noticias, entretenimiento y deportes.

- **Digital y Online:** La radio digital (Facebook live), incluyendo plataformas de streaming, aplicaciones móviles y podcasts, ha ganado terreno rápidamente. Este segmento ofrece nuevas oportunidades para la pauta radial y permite llegar a audiencias que prefieren consumir contenido en línea

En este contexto, y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se establece como objetivo evaluar las oportunidades que ofrece el mercado colombiano en el sector de servicios radiales. La finalidad es identificar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y con amplia experiencia, atendiendo a los principios de cumplimiento, calidad, oportunidad y eficiencia que tenga capacidad para satisfacer las necesidades.
Económico:

La economía se divide en tres grandes sectores productivos:

- **Sector Primario:** extracción de recursos naturales.
- **Sector Secundario:** transformación industrial.
- **Sector Terciario (Servicios):** prestación de servicios.

La actividad de pauta o difusión en medios radiales se ubica dentro del **Sector Terciario**, específicamente en el sector de **comunicaciones y publicidad**, el cual agrupa actividades como radiodifusión sonora, televisión, prensa, servicios publicitarios y telecomunicaciones.

En términos de clasificación económica CIIU adoptada en Colombia, la radiodifusión corresponde a actividades de programación y transmisión radial dentro del sector servicios de información y comunicaciones.

Sector Terciario: (servicios):

El sector servicios es determinante para el crecimiento económico nacional por las siguientes razones:

- Genera un segmento significativo del empleo formal.
- Facilita la circulación de bienes y servicios producidos por otros sectores.
- Dinamiza la inversión nacional e internacional.
- Fortalece la competitividad territorial.

En el caso específico del subsector de comunicaciones, la radio cumple un rol fundamental en:

- Difusión de información pública y privada.
- Comercialización de productos y servicios.
- Integración social y cultural.
- Comunicación institucional del Estado con la ciudadanía.

Para que las entidades públicas desarrollen adecuadamente sus funciones de divulgación, rendición de cuentas y promoción de programas, requieren del apoyo del sector terciario, particularmente del subsector de medios de comunicación.

El sector servicios es muy importante para la economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y diversidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

ACTIVIDADES QUE CORRESPONDE AL SECTOR SERVICIOS
Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales

Aumento en la Publicidad Local: A medida que la economía local crece, se observa un aumento en la inversión publicitaria por parte de empresas locales. Esto incluye no solo la pauta radial, sino también la publicidad a través de página web, emisora on line, medios escritos y televisión.

Se incorpora en el presente estudio del sector el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del II semestre 2025.

Según la información oficial del DANE, al cierre de diciembre de 2025 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5,1 %, mostrando una moderación frente a 2024 y reflejando el comportamiento de los precios de bienes y servicios en la economía Colombiana (ver tabla 1)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB SEGUNDO SEMESTRE 2025)

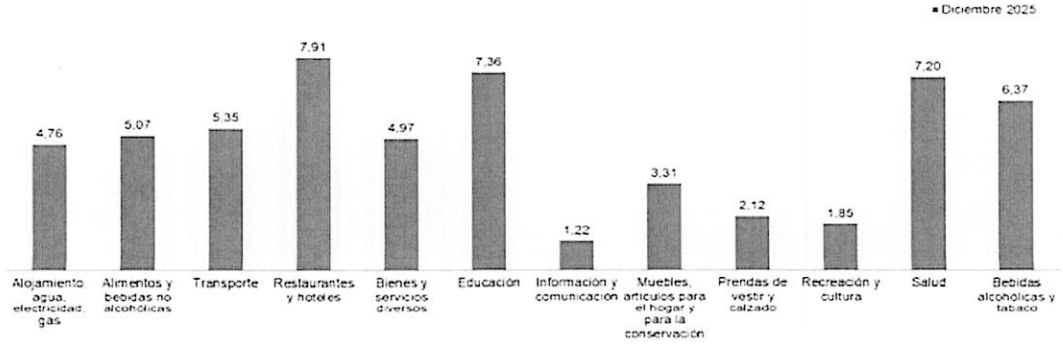
Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC.

Según la información oficial del DANE, al cierre de diciembre de 2025 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5,1 %, mostrando una moderación frente a 2024 y reflejando el comportamiento de los precios de bienes y servicios en la economía colombiana (ver gráfica 1)

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales

De acuerdo con la información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2025 (provisional), el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento del 2,1 **%** frente al mismo período de 2024, lo que evidencia una dinámica económica positiva y sostenida.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

El análisis del valor agregado muestra que las actividades que mayor contribución realizaron a la variación anual fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**,** con un crecimiento del 5,6 %**,** aportando 1,1 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**,** con un crecimiento del **3**,8 %**, contribuyendo con** 0,4 puntos porcentuales**.**
- Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**, con un crecimiento** del 1,8 %**,** aportando 0,3 puntos porcentuales**.**

En términos trimestrales, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario presentó un crecimiento del **0,5 %** respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Resulta especialmente relevante para el presente proceso contractual el comportamiento del sector **Información y comunicaciones**, que registró un crecimiento del **2,3 %** en el trimestre, lo que confirma la expansión y consolidación de las actividades relacionadas con medios digitales, telecomunicaciones y plataformas tecnológicas.

Este desempeño sectorial evidencia que el mercado de servicios de información y comunicaciones mantiene una dinámica favorable, con crecimiento sostenido y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, factores que respaldan la viabilidad técnica y económica del proceso de contratación para la difusión digital de información institucional del Gobierno Departamental.

En consecuencia, el contexto macroeconómico y sectorial demuestra que existen condiciones de mercado adecuadas, oferta suficiente y un entorno económico estable para adelantar el presente

proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando eficiencia en la inversión pública y cumplimiento de los fines esenciales de la administración.

Información y comunicaciones

De acuerdo con las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el segundo trimestre de 2025 (provisional), el sector de Información y comunicaciones presentó un comportamiento positivo en sus principales indicadores de crecimiento.

La actividad registró:

- Un crecimiento anual del 3,0 **%** frente al segundo trimestre de 2024.
- Un crecimiento del 1,8 **%** en el año corrido.

Por su parte, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el sector evidenció un crecimiento trimestral del 2,3 % respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Estos resultados confirman la consolidación y expansión del sector de información y comunicaciones dentro de la estructura económica nacional, reflejando un aumento en la demanda de servicios digitales, telecomunicaciones, plataformas informativas y contenidos en línea.

El crecimiento sostenido de esta actividad económica respalda la pertinencia del presente proceso contractual, en la medida en que la difusión digital de información institucional se desarrolla precisamente en un entorno de fortalecimiento del ecosistema tecnológico y comunicacional. Asimismo, evidencia que el mercado cuenta con dinamismo, capacidad operativa y condiciones favorables para la prestación de servicios de divulgación a través de medios digitales.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Dentro de esta dinámica, el grupo de actividades económicas de **información y comunicaciones** ha mostrado un comportamiento positivo, reflejando la consolidación de los servicios digitales como un componente relevante de la economía nacional.

No obstante, para el presente proceso de contratación, el PIB se incorpora únicamente como **indicador macroeconómico de contexto**, sin que este incida de manera directa en la determinación del precio del servicio, dado que el objeto contractual corresponde a un servicio de mínima cuantía, de corta duración y ejecutado con proveedores locales.

INFLACIÓN

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Según el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha presentado variaciones controladas en los periodos analizados, lo cual permite identificar un entorno de estabilidad relativa en los costos generales de la economía.

En el caso específico de los servicios de divulgación digital, la incidencia del IPC es limitada, dado que:

- No se utilizan insumos físicos de alto impacto inflacionario.
- Los costos se concentran en operación y servicios digitales.
- Los contratos son de corta duración (mensuales).

En consecuencia, el IPC se considera como un referente general del **entorno económico**, sin que constituya un factor determinante para la fijación del valor del contrato.

La variación del salario mínimo en Colombia

Para el año 2026, mediante el Decreto 1469 de 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional decretó un salario mínimo de $1.750.905 pesos mensuales, al cual se adiciona un auxilio de transporte **de** $249.095 pesos, alcanzando un ingreso mínimo total de cerca de $2.000.000 pesos mensuales. Este ajuste histórico representa un aumento del **23 %** respecto al salario de 2025 y constituye uno de los incrementos más significativos observados en décadas, tanto en términos

nominales como porcentuales. Con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

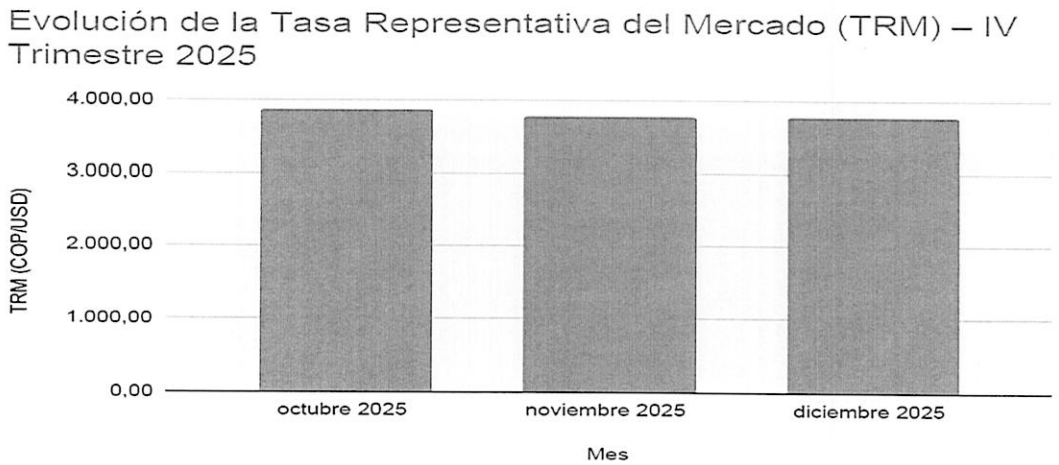
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No

En 2025 y 2026, los incrementos se realizaron *por decreto* tras no alcanzarse acuerdos de concertación, lo cual es relevante para explicar la dinámica del mercado laboral y las perspectivas económicas del país.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La – TRM – es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses (USD) frente a pesos colombianos (COP), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de negociación y efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario dentro del horario que establece el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se excluyen las operaciones de derivados, así como las realizadas con entidades que no son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

El Histórico del último trimestre del año 2025 muestra que la TRM continuó la tendencia de pesos colombianos relativamente apreciados frente al dólar estadounidense observada durante el año. En octubre de 2025 se movió principalmente en torno a valores promedio cercanos a los $3.85 – 3.90 COP por USD, con una ligera tendencia a la baja hacia finales de mes. En noviembre la TRM siguió descendiendo y osciló mayormente por debajo de $3.80 COP por USD, y finalmente, al 31 de diciembre de 2025 cerró en $3,757.08 COP por USD, reflejando una apreciación anual del peso colombiano respecto a 2024. (Ver gráfica)



El gráfico muestra la evolución mensual de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante el último trimestre de 2025, evidenciando una tendencia estable y sin variaciones abruptas. Este comportamiento confirma que, para procesos de contratación estatal bajo la modalidad de mínima cuantía, las fluctuaciones del tipo de cambio no inciden de manera significativa en la determinación del valor contractual, dada la corta duración y el bajo monto de los contratos analizados

En términos de variación dentro del último trimestre de 2025, el comportamiento de la TRM fue más estable y con una ligera tendencia descendente en comparación con meses anteriores: los valores de octubre mostraron una banda típica entre $3.80 y $3.93 COP por USD, mientras que en noviembre se consolidaron en torno a $3.71 – 3.80 COP por USD en la mayoría de las sesiones. El cierre de diciembre en $3,757.08 COP por USD confirmó la tendencia a la baja frente a niveles de mediados de año y a los promedios anuales previos.

El análisis de este periodo revela que, si bien existieron variaciones diarias dentro de octubre y noviembre, la TRM del último trimestre de 2025 se mantuvo en rangos relativamente estrechos y por debajo de los promedios históricos de años recientes, con un peso colombiano más fuerte frente al dólar hacia el cierre del año

En el contexto de la contratación estatal colombiana, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos operativos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, los procesos contractuales adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía no presentan una incidencia significativa del comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en la fijación de los precios a contratar. Lo anterior obedece a que este tipo de procesos se caracteriza por plazos de ejecución cortos, usualmente entre tres (3) y cuatro (4) meses, y por montos contractuales reducidos, con valores mensuales que no superan los cuatro (4) millones de pesos colombianos. En consecuencia, la exposición al riesgo cambiario es limitada y las variaciones de la TRM dentro del periodo de ejecución contractual no generan impactos relevantes en la estructura de costos, permitiendo que la determinación del precio se sustente en costos locales, precios de mercado vigentes y referencias históricas, sin que resulte necesario incorporar fórmulas de reajuste o mecanismos de cobertura cambiaria, en concordancia con los principios de economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Técnico:

La radio se ha consolidado históricamente como un **canal estratégico para la divulgación de información pública, la interacción social y la construcción de confianza entre las entidades gubernamentales y la ciudadanía**, especialmente en contextos regionales y territoriales como el departamento del Meta. Este medio permite a las organizaciones públicas transmitir mensajes institucionales de forma clara, directa, oportuna y con amplia cobertura, fortaleciendo los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

Gracias a su inmediatez y alcance territorial, la radio facilita la comunicación en tiempo real, permitiendo difundir información relevante sobre programas, proyectos, convocatorias, alertas y servicios institucionales. A diferencia de otros medios, su consumo no depende necesariamente de conectividad a internet, lo cual amplía significativamente el espectro de audiencia, incluyendo poblaciones rurales y sectores con acceso limitado a tecnologías digitales.

El sector radial colombiano se caracteriza por su diversidad tecnológica, que abarca desde emisoras tradicionales en AM y FM hasta plataformas digitales y radio en streaming. La digitalización ha permitido una mayor calidad de audio, menor interferencia y una oferta más segmentada de contenidos. Adicionalmente, el uso de inteligencia artificial y análisis de datos ha optimizado la personalización de la programación y la gestión de audiencias, generando nuevas oportunidades para la industria. La capacidad técnica del sector radial en Colombia está respaldada por avances

tecnológicos que optimizan la calidad y eficiencia del servicio. La constante innovación y adaptación a nuevas tendencias permiten el desarrollo de oportunidades estratégicas para entidades públicas y privadas que buscan una comunicación efectiva y de amplio alcance.

En particular, la programación radial —a través de cuñas institucionales, menciones en vivo, entrevistas, programas especiales, boletines informativos y espacios de opinión— ha transformado la manera en que las entidades públicas interactúan con sus audiencias. Estos formatos permiten una comunicación cercana y contextualizada, adaptada a las dinámicas culturales y sociales de cada municipio, facilitando la apropiación del mensaje por parte de la comunidad.

Asimismo, la radio regional y comunitaria cumple una función social relevante al generar espacios de participación ciudadana mediante llamadas al aire, mensajes de la audiencia y programas de interés público, lo que fortalece el vínculo entre la institucionalidad y la comunidad. Esta interacción contribuye a la circulación de información oficial de manera comprensible y pertinente, favoreciendo la inclusión social y el acceso equitativo a la información pública.

En este contexto, la adecuada gestión de la difusión radial se constituye en una **estrategia clave de comunicación institucional para el Gobierno Departamental del Meta**, ya que permite garantizar cobertura territorial amplia, segmentación por franjas horarias y públicos objetivos, recordación del mensaje mediante repetición estratégica y presencia permanente en la agenda informativa local. De esta manera, la pauta radial se consolida como un instrumento efectivo para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la adecuada comunicación de la gestión pública.

Marco Regulatorio:

Tipo de norma	Norma	Objeto / Aplicación al contrato
Constitucional	**Constitución Política de Colombia (1991)**	Establece principios de la función pública (eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad) y el derecho de acceso a la información pública.
Legal – Contratación Estatal	**Ley 80 de 1993**	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Define principios, modalidades, procedimientos y obligaciones para la contratación estatal.
Legal – Contratación Estatal	**Ley 1150 de 2007**	Reforma del régimen de contratación estatal. Fortalece la planeación, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.
Legal – Contratación Estatal	**Ley 1474 de 2011**	Estatuto Anticorrupción. Establece medidas de prevención y control en contratación pública.
Legal – Contratación Estatal	**Decreto 1082 de 2015**	Reglamento de la Ley 80 de 1993. Desarrollo normativo de la contratación pública, incluyendo procedimientos y criterios de selección.

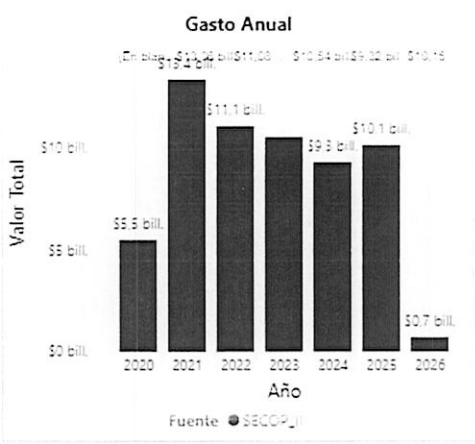
Tipo de norma	Norma	Objeto / Aplicación al contrato
Legal – Contratación Estatal	**Decreto 1860 de 2021**	Regula aspectos de la contratación estatal, fortaleciendo transparencia, eficiencia y modernización de los procesos.
Normas internas	**Manual de Contratación del Gobierno Departamental del Meta**	Lineamientos internos para la planeación, selección, ejecución y control de los contratos.
Normas internas	**Manual de Interventoría y Supervisión**	Guía para el seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual.
Legal – Transparencia e información pública	**Ley 1712 de 2014**	Derecho de acceso a la información pública. Obligación de divulgar información de gestión y garantizar transparencia institucional.
Legal – Protección de datos personales	**Ley 1581 de 2012**	Regula el tratamiento de datos personales. Aplica a la gestión de redes sociales y plataformas digitales en la entidad.
Reglamentación TIC / Gobierno digital	**Decreto 1081 de 2015**	Decreto Único Reglamentario del Sector TIC. Lineamientos de gobierno digital, acceso y uso de tecnologías de información y comunicaciones.
Legal – Identidad visual institucional	**Ley 2345 de 2023**	Implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, prohíbe las marcas de gobierno distintas a la institucional y establece medidas de austeridad en publicidad estatal.
Política institucional	**Manual de Imagen Corporativa / Manual de Identidad Visual del Gobierno Departamental del Meta**	Define la identidad visual institucional, uso de logotipos, colores, tipografías y lineamientos para piezas gráficas en medios digitales, en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023.
Política institucional	**Lineamientos de Gobierno Digital y Política de Comunicación Institucional**	Orientan la gestión de contenidos, identidad institucional y el uso de canales digitales para la divulgación de acciones y gestión pública

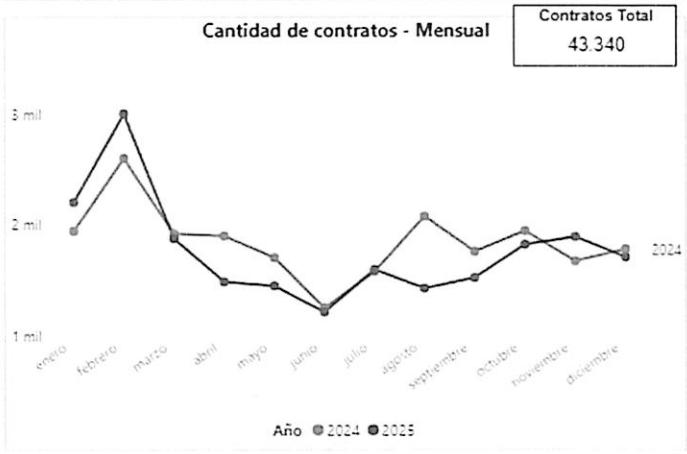
ESTUDIO DE LA DEMANDA

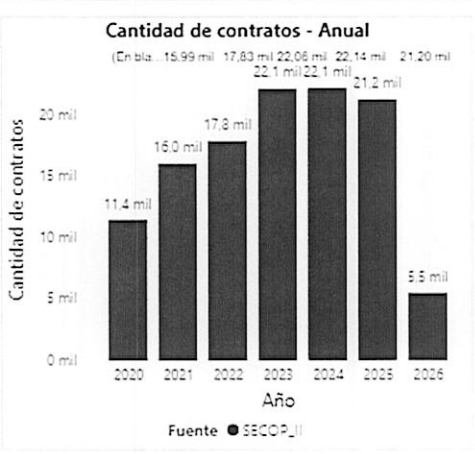
Para el análisis de la demanda y de las dinámicas del gasto en inversión pública en procesos con características similares de difusión o divulgación de información del Gobierno al presente contrato, a continuación se revisara el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente,

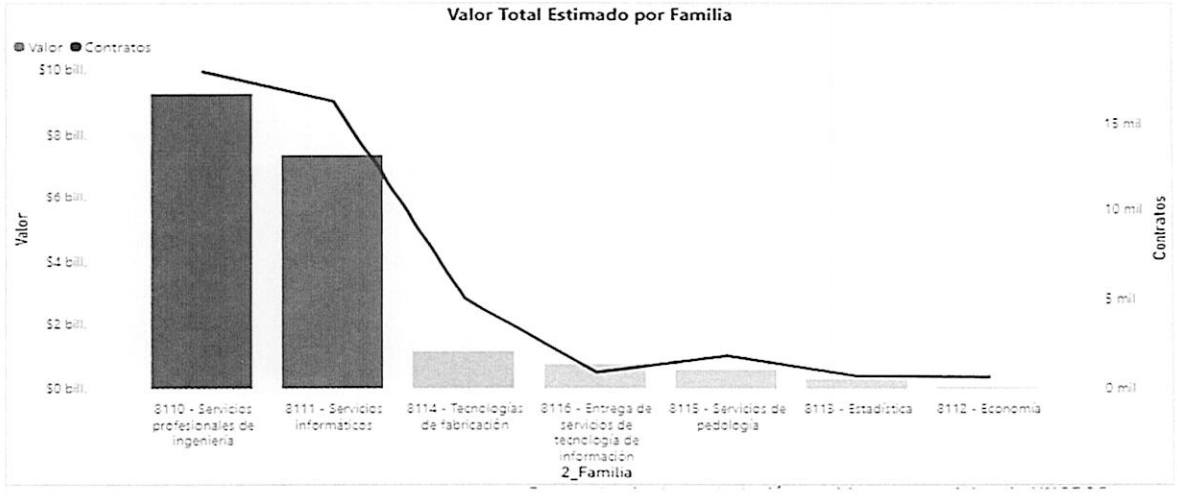
y para este contexto, los servicios de divulgación digital, gestión de redes sociales y producción de contenidos multimedia requeridos que se alinean con las directrices del plan de medios para el fortalecimiento de la comunicación institucional y la optimización del gasto público, mediante la contratación eficiente de proveedores especializados en Colombia Compra Eficiente encontrando los siguientes resultados:





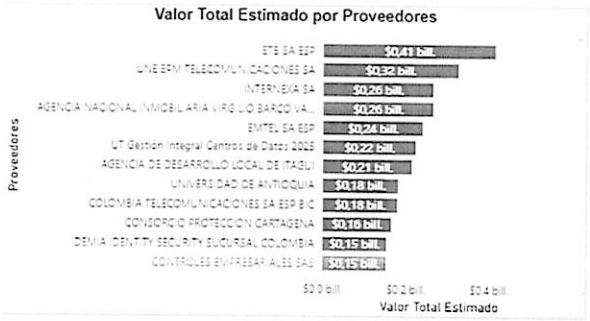


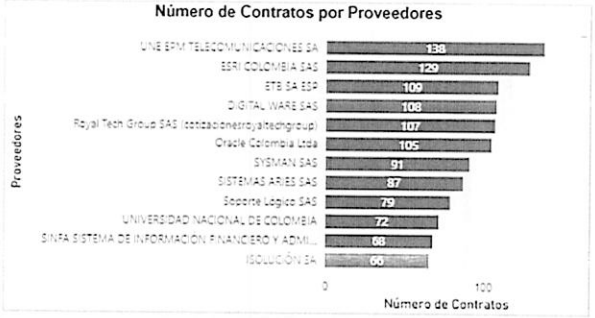


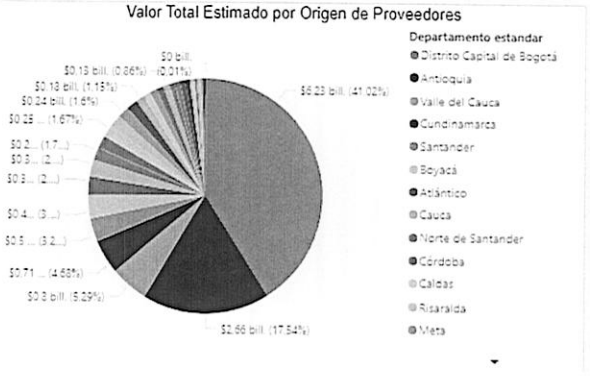


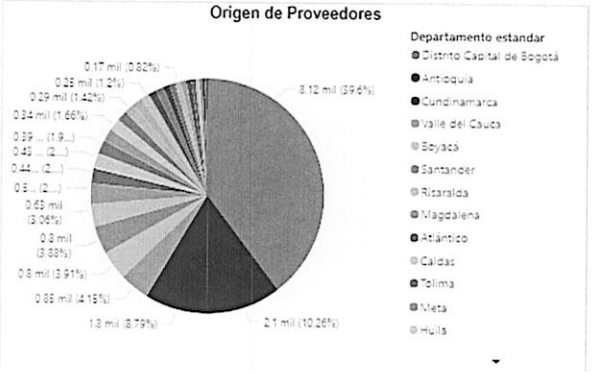
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

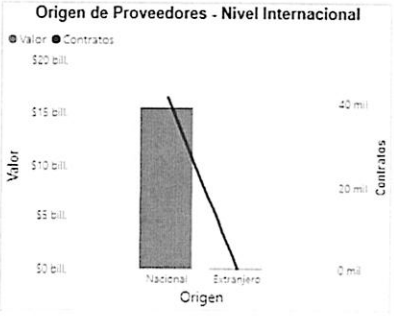
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8760	$4.019.051.852.526	20,65%	9140	$5.266.550.012.586	27,05%	17900	$9.285.601.865.112	47,70%
8111 - Servicios informáticos	8288	$3.862.027.269.940	19,84%	7990	$3.449.231.763.455	17,72%	16278	$7.311.259.033.395	37,56%
8114 - Tecnologías de fabricación	2657	$582.750.493.774	2,99%	2217	$590.034.286.171	3,03%	5074	$1.172.784.779.945	6,02%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	508	$472.280.144.912	2,43%	389	$287.417.706.091	1,48%	897	$759.697.851.003	3,90%
8115 - Servicios de pedología	921	$196.558.613.550	1,01%	922	$388.299.314.029	1,99%	1843	$584.857.927.579	3,00%
8113 - Estadística	389	$161.372.932.642	0,83%	309	$133.514.358.191	0,69%	698	$294.887.290.833	1,51%
8112 - Economía	414	$27.653.152.509	0,14%	236	$29.972.783.459	0,15%	650	$57.625.935.968	0,30%
Total	22137	$9.321.694.459.853	47,89%	21203	$10.145.020.223.982	52,11%	43340	$19.466.714.683.835	100,00%

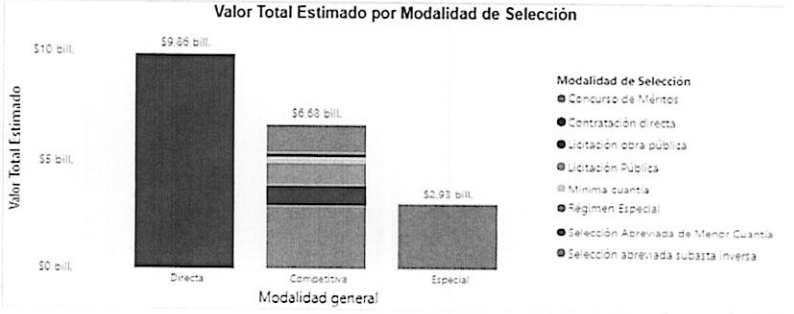












Fuente: *https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico*

De conformidad con la información extraída de las herramientas de visualización de oferta y demanda de SECOP II, filtradas por la categoría 81 para el periodo 2020–2025, se evidencia un comportamiento sostenido en la contratación pública asociada a servicios relacionados con comunicaciones, servicios informáticos, producción de contenidos y actividades conexas.

El análisis del gasto anual y mensual muestra una dinámica constante en la inversión pública en este tipo de servicios, con un volumen significativo tanto en valor contratado como en número de procesos adelantados, lo que confirma que se trata de una necesidad recurrente dentro de las entidades estatales.

Igualmente, la distribución por familias de servicios evidencia que los servicios informáticos y profesionales concentran una participación relevante dentro del total contratado, categoría dentro de la cual se enmarcan las actividades de difusión digital y divulgación institucional objeto del presente proceso.

En cuanto a la oferta, los reportes muestran un número considerable de proveedores a nivel nacional y territorial, lo que demuestra pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes en el mercado.

En consecuencia, el análisis permite concluir que existe demanda constante para este tipo de servicios y que el mercado se encuentra en capacidad de atender el requerimiento del Gobierno Departamental del Meta, siendo procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, en observancia de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

El presente análisis se adjunta como soporte técnico del Estudio Previo, en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normativa contractual vigente.

B. **Comportamiento del Gasto Histórico**

Con base en la revisión de la información contractual correspondiente a vigencias anteriores, se realizó un análisis del gasto histórico asociado a la contratación de **servicios de difusión y divulgación institucional en medios de comunicación radial**, particularmente en emisoras comerciales, comunitarias y públicas con cobertura en el departamento del Meta.

El análisis evidencia que este tipo de contratación ha sido **recurrente dentro de las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal**, en razón a la necesidad permanente de garantizar la adecuada divulgación de programas, proyectos, campañas institucionales, convocatorias, actividades sociales y demás actuaciones administrativas que requieren difusión oficial.

Se observa que los valores contratados en vigencias anteriores guardan coherencia con:

- La cobertura territorial de la emisora (municipal, regional o departamental).
- La franja horaria contratada (horarios AAA, noticieros, magazines informativos o programación musical).
- El número de emisiones diarias de las cuñas institucionales.
- La duración de la pauta (campañas puntuales o planes de medios mensuales).
- El posicionamiento y nivel de audiencia del medio radial.

En términos generales, el comportamiento del gasto en difusión radial presenta estabilidad, dado que la radio continúa siendo un medio estratégico para la comunicación institucional, especialmente en territorios con alta dispersión geográfica y presencia de población rural, como ocurre en el departamento del Meta.

De la revisión efectuada se concluye que, para este tipo de servicios, resulta necesario exigir condiciones mínimas de experiencia e idoneidad relacionadas con el objeto contractual, con el fin de asegurar:

- La correcta producción y emisión de las cuñas o piezas radiales.
- El cumplimiento de las frecuencias y horarios pactados.
- La cobertura efectiva del territorio objetivo.
- La adecuada certificación de emisiones (soportes de transmisión).
- La eficiencia y transparencia en la inversión de los recursos públicos.

Igualmente, se constató que diversas entidades estatales han celebrado contratos con objetos similares relacionados con **servicios de publicidad institucional y difusión en medios radiales**, los cuales, aunque comparten la finalidad de divulgar información pública, pueden diferir en:

- El tipo de emisora (comercial, comunitaria o pública).
- El alcance territorial (municipal, subregional o departamental).
- El número de cuñas diarias y su duración (20, 30 o 60 segundos).
- La inclusión de menciones en vivo, entrevistas o programas especiales.
- El tiempo total de ejecución del contrato.

Es importante precisar que el mercado radial mantiene condiciones relativamente estables en cuanto a tarifas por minuto de cuña.

En consecuencia, el análisis del gasto histórico permite establecer parámetros razonables para la estructuración de procesos contractuales, garantizando:

- Coherencia presupuestal frente a vigencias anteriores.
- Proporcionalidad en los requisitos habilitantes exigidos.
- Adecuada estimación del valor del contrato conforme a precios de mercado.
- Alineación con las condiciones actuales del sector de información y comunicaciones.

Este análisis constituye un insumo técnico que respalda la necesidad y viabilidad del proceso de contratación para la difusión radial institucional en el departamento del Meta, asegurando que la estructuración presupuestal y técnica se ajuste a criterios de eficiencia, planeación y responsabilidad en el gasto público.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**Gobernación del Meta**
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-155-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	2277
OBJETO:	DIFUNDIR A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, LA INICIATIVA JÓVENES EMPRENDEDORES QUE ADELANTA LA GOBERNACIÓN DEL META PARA VISIBILIZAR, IMPULSAR Y APOYAR A LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO.
VALOR CONTRATO	6.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un término de ejecución de UN MES (1)
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Una (1) mensualidad vencida de igual valor correspondiente a la ejecución del contrato,
CAPACIDAD TÉCNICA	Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 1. El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar, acta de finalización y/o liquidación. Si la experiencia es con particulares el oferente deberá soportarla con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con su respectivo comprobante de pago, certificado del contador y certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, la cual deberá tener como mínimo la Siguiente información: -Nombre la empresa -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día-mes-año) -Fecha de terminación del contrato (día-mes-año) -Fecha de expedición de la certificación (día-mes-año) -Valor del contrato y do la adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. -Si se trata de un consorcio o una unión temporal, anexar acta de constitución del consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. 2. El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentar la propuesta de un PROGRAMA DE RADIO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 5:00 A.M. A 7:00 P.M, A TRAVES DE UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, la expedición del documento no podrá superar los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. 3. El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta, mediante el cual se especifique: objeto del contrato, espacio asignado en la emisora, programa, horario y número del proceso, debidamente firmada.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RCN Radio S.A.S

ENTIDAD	**Gobernación del Meta**
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-025-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	1088 DE 2024
OBJETO:	Promoción y difusión de la gestión del gobierno departamental del Meta, a través de un medio de comunicación radial.
VALOR CONTRATO	12.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Departamento del Meta pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: Cuatro (4) mensualidades vencidas de igual valor, para cada mes por

	la emisión de 30 cunas y 15 informes radiales. En cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
CAPACIDAD TÉCNICA	Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 1. El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Anexando. • Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar, copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación. • Si la experiencia es con particulares el oferente deberá soportarla con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con su respectivo comprobante de pago, certificado del contador y certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, la cual debera tener como mínimo la siguiente información: -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día- mes -año) -Fecha de expedición de la certificación (día- mes - año) -Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. -Si se trata de un consorcio o una unión temporal, anexar acta de constitución del consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. 2. El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentar la propuesta de un PROGRAMA DE RADIO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. A 9:00 A.M., A TRAVES DE UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META, la expedición del documento no podrá superar los 30 dias calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. 3. El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta, mediante el cual se especifique: objeto del contrato, espacio asignado en la emisora, programa, horario y número del proceso, debidamente firmada.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUZ NELLY CEFERINO FAJARDO

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios

iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
NÚMERO DE PROCESO	MC-002-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	088-2025
OBJETO:	RESTACION DE SERVICIOS DE EMISION, DIFUSION Y DIVULGACION DE INFORMACION A TRAVES DE UNA EMISORA DE COBERTURA REGIONAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA POBLACION FORTALECIENDO LA COMUNIACION INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS $25.248.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FORMA DE PAGO	El municipio de Armero Guayabal pagará el valor del contrato resultante en pagos parciales de acuerdo con la facturación presentada de manera mensual teniendo en cuenta la oferta económica del oferente seleccionado. NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros. NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la acusación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato y el respectivo descuento por este concepto se efectuará y verá reflejado en el primer pago que se realice al contratista. PARÁGRAFO PRIMERO. Los pagos del presente Acto Contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC. Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar, la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los pagos respectivos la contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe pormenorizado de sus actividades, anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión.
CAPACIDAD TÉCNICA	5.3 REQUISITO TÉCNICO: El proponente deberá certificar y acreditar que cumple con las características y condiciones técnicas exigidas en el formato anexo. Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el Formato N° 2.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ARMERO FM STEREO 92.7

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA
NÚMERO DE PROCESO	MC 008-2023
MODALIDAD	Minima cuantia
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.4966840
OBJETO:	RESTACION DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN RADIAL DE LOS DECRETOS, ACUERDOS Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE FUNZA EN EMISORA DE AMPLIA COBERTURA EN LA SABANA OCCIDENTE
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS MDA. CTE. ($3.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato será cancelado al contratista en pagos parciales de acuerdo a la necesidad del servicio verificado en las transmisiones realizadas (solicitudes de servicio de transmisión debidamente cumplidas) durante el respectivo tiempo de ejecución contractual
CAPACIDAD TÉCNICA	**ESPECIFICACIONES:** **ITEM ESPECIFICACIONES CANTIDAD** **1** Difusión radial de los actos administrativos (acuerdos y decretos) jurídicamente relevantes de la Alcaldía de interés general, en emisora de amplia cobertura en sabana occidente. PERIODICIDAD: de lunes a viernes y/o fines de semana. Frecuencia: FM DURACIÓN: 45 segundos a 5 minutos. HORARIO: Entre 7 a.m. a 7 p.m. dos veces por acto administrativo (acuerdo y decretos). 1El proponente deberá acreditar que cuenta con un espacio radial en emisora de amplia cobertura en Sabana Occidente que permita realizar la difusión de los actos administrativos emitidos por la Alcaldía de Funza en la franja horaria solicitada por la entidad. La propuesta económica presentada por el proponente deberá venir discriminada de la misma manera en que fue elaborado el estudio de mercado y en ningún caso podrá superar el valor unitario promedio del mercado de cada uno de los ítems que lo conforman.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Tito Hernan Funeme Lopez

C. Estudio de la oferta

Con el fin de adelantar el presente proceso de mínima cuantía, la Secretaría de Comunicaciones de la Gobernación del Meta realizó el análisis del mercado para identificar posibles oferentes idóneos para la **prestación de servicios orientados al desarrollo de estrategias de comunicación y difusión institucional, con el fin de promover las acciones, gestiones, programas y proyectos de la administración departamental, a través de una página web**.

En desarrollo de lo anterior, se invitó a presentar cotización a cuatro (04) proveedores que ofrecen el objeto a contratar, así: dos emisoras de frecuencia modulada (FM) y dos en amplitud modulada (AM).

- **Organización Radial Olimpica SA** – Emisora Olimpica 105.3 FM
- **CADENA SUPER** – Emisora Radiouno 98.3 FM
- **Caracol Colombia La Voz de los centauros** – Emisora La voz de los centauros 1.140 AM
- RCN Radio Villavicencio – Emisora RCN Radio – La FM 1.020 AM

Se realizaron cuatro (04) invitaciones, se recibieron las respectivas cotizaciones, las cuales fueron objeto de análisis y comparación, donde ofrecieron espacios radiales para cuñas, informes radiales, entrevista, emisiones en vivo, la franja horaria por lo que se procede a realizar el estudio de mercado

con el propósito de verificar las condiciones del mercado y establecer un promedio de precios que permita determinar el valor estimado del contrato.

El estudio de mercado correspondiente hará parte integral del expediente del proceso.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

La dinámica de producción, distribución en la Secretaría de Comunicaciones permite fortalecer la línea estratégica de comunicar a la comunidad, de Actualizar y ejecutar el plan de comunicaciones para promover las acciones, gestiones, programas y proyectos de la administración departamental y posicionar la imagen positiva del Meta

Producción: Logrando que se cumpla con la estrategia comunicativa, encaminada a informar eficaz y eficientemente, que impacten de manera positiva y permita llevar información clara, oportuna y veraz a los habitantes del Meta, el material a difundir será producido por la secretaria de comunicaciones.

Distribución: El contenido del material será distribuido a través de medios de comunicación radial, asegurando una difusión oportuna y efectiva alineada con los objetivos estratégicos de Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. A través de estos medios de comunicación, es posible sensibilizar a la comunidad sobre iniciativas gubernamentales en sectores claves como educación, salud, infraestructura, desarrollo social, medioambiente, entre otros, asegurando que los ciudadanos conozcan y accedan a los beneficios de los programas públicos

2. **¿A quién se va a comprar?**

La contratación se dirigirá a oferentes que cuenten con experiencia y capacidad técnica en la difusión de información a través de medios digitales**.**

- **Persona natural:** Aquellas cuya actividad comercial esté vinculada con producción de contenidos digitales, gestión de redes sociales o campañas publicitarias en medios digitales, con experiencia comprobable en servicios similares.
- **Persona jurídica:** Aquellas que tengan en su objeto social actividades relacionadas con publicidad digital, difusión de información institucional o gestión de redes sociales**,** y que puedan demostrar capacidad legal, técnica y operativa para ejecutar el contrato según las especificaciones.

Se priorizará la idoneidad del oferente, la infraestructura tecnológica disponible y la experiencia en proyectos de comunicación digital, garantizando así la eficiencia y efectividad en la difusión de los programas y proyectos del Gobierno Departamental del Meta.

Una vez revisada la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS 2024 de la Superintendencia, estos serían los posibles proveedores:

NIT	Razón social de la sociedad
800017779	TEVESAN S.A.S.
811025863	RADIO MUNERA 790 SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION

811026622	COMERCIALIZADORAA MUNERA EASTMAN RADIOA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION
819002871	CIPRIANO LOPEZ E HIJOS SAS
830042619	INVERSIONES INRAI LTDA
830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SAS
830111891	RADIO INTEGRIDAD S.A.
860354098	PRODUCCIONES WILLVIN S.A.
860505253	AMERICA RADIO LTDA
890300188	RACOL MEDELLIN SAS
890302907	RDP S A S
900248321	WINDOWS CHANNEL COLOMBIA SA
900624147	RADIO MUNERA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION

D. Estudio de mercado

El estudio de mercado tiene como finalidad analizar la dinámica de precios del servicio requerido y establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los servicios a contratar, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Para ello, se realizó un análisis de los precios ofertados, mediante la solicitud de cotizaciones a medios digitales del departamento del Meta, asegurando la adecuada difusión de la información institucional a los ciudadanos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría Comunicaciones, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente. Se obtuvo un total de cuatro (4) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	**Organización Radial Olimpica SA** – Emisora Olimpica 105.3 FM	N/A	SI
2	**CADENA SUPER** – Emisora Radiouno 98.3 FM	N/A	SI
3	**Caracol Colombia La Voz de los centauros** – Emisora La voz de los centauros 1.140 AM	N/A	SI
4	RCN Radio Villavicencio – Emisora RCN Radio – La FM 1.020 AM	N/A	SI

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	Olímpica ST 105.3 FM		Cadena Super 98.3 FM		Valor Promedio Tiempo al aire		La FM 1020 AM		La Voz de los Centauros 1140 AM		Valor Promedio Tiempo al aire	
		Cant.	Valor Unitario	Cant.	Valor Unitario	Cant.	Promedio	Cant.	Valor Unitario	Cant.	Valor Unitario	Cant.	Promedio
Emisión de cuña en un espacio radial, a través de una emisora del Departamento del Meta, de hasta un) minuto de duración	Departamento del Meta	1	$ 50.000	1	$ 50.000	1	$ 50.000	1	$ 50.000	1	$ 50.000	1	$ 50.000
Emisión de informes radiales en un espacio radial, a través de una emisora del Departamento del Meta, de hasta dos (2) minutos de duración		1	$ 100.000	1	$ 100.000	1	$ 100.000	1	$ 100.000	1	$ 100.000	1	$ 100.000
Transmisión radial en ivo de eventos y/o entrevista en un espacio radial, a través de una emisora del Departamento del Meta, de hasta cinco (5) minutos de duración		1	$ 250.000	1	$ 250.000	1	$ 250.000	1	$ 250.000	1	$ 250.000	1	$ 250.000

Teniendo en cuenta los valores de las propuestas realizadas, se requiere para este proceso la emisión de cuarenta (**40**) cuñas en un espacio radial, a través de una emisora del Departamento del Meta, de hasta un (1) minuto de duración; la emisión de veinte (**20**) informes radiales en un espacio radial, a través de una emisora del Departamento del Meta, de hasta dos (2) minutos de duración, para cada mes por el termino de ejecución de tres meses, a través de un medio de comunicación radial en Frecuencia Modulada.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**SONIA LIZETH RAMOS HENAO**
Cargo:	**Secretaria de Comunicaciones**
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Gloria Katherinne Castro	**Nombre**	Javier Felipe Méndez	**Nombre**	Bryan Mauricio Morales
Cargo	Profesional (CPS)	**Cargo**	Abogado (CPS)	**Cargo**	Gerente de Radio
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

45